

Guayaquil, 16 de Marzo del 2015

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRAHOTELETURIS S. A., HOTELERÍA Y TURISMO.**

A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:  
TRAHOTELETURIS S. A., HOTELERÍA Y TURISMO.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, elevo a su conocimiento mi Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2014, dejando constancia que mi revisión se limita a los registros en los libros contables.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos los recibí oportunamente y en base a estos he realizado el informe:

**ASPECTOS GENERALES:**

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014, encontrando que los registros contables presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.
- Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía, y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son adecuadas, incluyendo el seguro de las instalaciones.
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y mantiene conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.
- La Compañía ha presentado mensualmente durante el presente ejercicio las declaraciones de IVA y Retenciones y los anexos transaccionales REOC.
- La empresa tiene asegurado sus bienes con la compañía de Seguros Sucre, su vigencia es desde 21/03/2015 hasta 21/03/2016
- Según la fecha de inicio de operaciones de la compañía, septiembre 24 de 2012 (RUC), y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, art. 41; la empresa no debe pagar anticipo al Impuesto a la Renta en el año 2015. Tiene exoneración por 5 años posterior a la fecha de constitución.

- La empresa presenta a la Superintendencia de Compañías los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES). Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivos y Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Los Administradores de la Compañía TRAHOTELETURIS S. A., HOTELERÍA Y TURISMO han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- A continuación presento el resultado del ejercicio económico cerrado a diciembre 31 de 2014:

ESTADO DE GANANCIAS O PERDIDAS	VALOR US\$
INGRESOS:	34,891.65
Costo de Venta	-7,779.77
GASTOS DE VENTAS:	14,839.26
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:	-34,379.54
GASTOS FINANCIEROS	-12,471.65
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA):	-34,578.57

Con lo anteriormente expuesto, el resultado de la compañía refleja una pérdida de us\$ 34.578.57 en el ejercicio enero 1 de 2014 a diciembre 31 de 2014

De esta manera cumpla con mi obligación de presentar el informe de Comisario, dejando constancia de mi agradecimiento por la confianza de ustedes y demás señores accionistas, depositada en mi persona.

Atentamente



Ing. Com. CPA Alfredo Barrezueta Bohorquez  
Comisario  
C.I. 0903165090  
Reg. Prof. 0.5993